

# Guía del Postulante

# Mibeca

 FONDOEMPLEO

Programa de becas de estudio de FONDOEMPLEO que está dirigido a trabajadores o familiares directos (hijos, cónyuge, hermanos) de nuestros sectores aportantes para iniciar o continuar una carrera técnica, universitaria o diplomado.

- Nuestro objetivo es que el becario concluya sus estudios y obtenga su titulación.
- Los postulantes podrán participar desde cualquier región del país si cuentan con el perfil y cumplen con todos los requisitos.



## Montos de Financiamiento

Becas Parciales	Instituciones de Educación Superior	
	Público	Privado
<b>Carreras Técnicas</b>	60% (matrícula, derecho académico y gastos administrativos de titulación). Hasta S/15,000	60% (matrícula, derecho académico y gastos administrativos de titulación). Hasta S/15,000
<b>Carreras Universitarias</b>		60% hasta S/60,000 (matrícula, derecho académico y gastos administrativos de titulación)
<b>Diplomados</b>	60% Hasta un máximo de S/10,000	

Becas Completas	Público	Privado
<b>Carreras Técnicas</b>	100% hasta un máximo de S/ 25000 por matrícula, derechos académicos y gastos administrativos de titulación	
<b>Carreras Universitarias</b>	100% del costo de matrículas por semestre o ciclo académico	100% del costo de matrícula y derecho académico por semestre o ciclo académico y gastos administrativos de titulación hasta un máximo de S/ 100,000

**¡Tu oportunidad para triunfar!**

## Perfil del becario

Perfil	Carrera Técnica o Universitaria	Diplomado
Peruano/a de nacimiento	X	X
Ser trabajador o familiar directo (hijos, hermanos o cónyuge) de un trabajador del sector aportante* a FONDOEMPLEO con una antigüedad laboral no menor a 6 meses a la fecha de la postulación.	X	X
Ser egresado de la educación secundaria	X	X**
Ser egresado de la educación universitaria	X	X
Edad máxima de 35 años a la fecha de postulación	X	
Edad máxima de 50 años a la fecha de postulación		X

\*Sectores Aportantes: Ver lista al final de la guía.

\*\*Solo en el caso de que el diplomado requiera educación secundaria para cursar estudios.

Los postulantes a Mibeca deben haber ingresado o seguir estudios en Instituciones de Educación Superior elegibles:

- Institutos de Educación Superior Técnica: que se encuentren autorizados por el MINEDU.
- Universidades: que estén licenciadas por SUNEDU.
- Centros de formación: que estén creados por ley y reconocidos por el MINEDU como SENATI, SENCICO, FFAA y CENFOTUR.

## Requisitos para postular

Diplomado	Carrera Técnica o Universitaria	Diplomado
<b>1. Generales</b>		
DNI	X	X
Contrato de trabajo o boleta de pago del trabajador del sector aportante.	X	X
Presentar a su AVAL económico para la Beca, mediante una carta de compromiso firmada por el AVAL.	X	X
No tener antecedentes penales, policiales.	X	X
No haber sido becario en alguna de las convocatorias anteriores.	X	X
Presenta constancia de ingreso (si recién iniciará sus estudios) o de estudios (si ya se encuentra estudiando) emitida por la institución de educación superior.	X	X
Presentar un ensayo de postulación de 400 palabras como máximo.	X	X
<b>2. Específicos</b>		
<b>BECA PARCIAL</b>		
Constancia de notas (si ya cursan estudios superiores).	X	X
<b>BECA COMPLETA</b>		
Constancia de estar dentro de primeros puestos (1ro al 5to del colegio) o quinto superior (si ya cursan estudios superiores).	X	

## Modalidades de Financiamiento

- Becas Parciales
- Becas Completas

Un trabajador podrá presentarse asimismo o a un solo familiar.

## Beneficios de Mibeca



- Se reembolsará los gastos administrativos de titulación, si el becario ha tramitado la obtención del título hasta dos semestres académicos adicionales a la culminación de la carrera.
- Los becarios que logren titularse dentro del plazo recibirán además un incentivo por el valor del gasto administrativo de la titulación.

## Postulación y Selección

Postulación Permanente

Los primeros quince días de cada mes.

- Registro virtual. Formato Online. Toda la información que sea proporcionada será veraz y sustentable documentalmente de ser solicitada por FONDOEMPLEO.
- Presentación de constancia de estudio superior/ o de ingreso a carrera o Diplomado.
- Presentación de ensayo de postulación.
- Estos documentos se adjuntarán al momento de postular y se nombrarán de la siguiente manera:  
Constancia de estudios\_Nombre y Apellido del postulante.  
Ensayo\_Nombre y Apellido del postulante.

Primera Etapa de Selección

A partir del día 16 de cada mes

Si cumple con los requisitos de selección se comunicará al postulante que es apto para la evaluación de ensayos. Se comunicará en página web de FONDOEMPLEO.

Evaluación de ensayos.

Si obtiene el puntaje mínimo (16) en el ENSAYO, se comunicará al postulante a través de la página web de FONDOEMPLEO que ha sido Pre seleccionado y pasará a la etapa siguiente.

Evaluación Final: Selección

Postulante remite documentos sustentatorios de requisitos:

### 1. Documentación General:

- Copia de DNI vigente del postulante y el AVAL.
- Declaración jurada de parentesco (Formato 1).
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales y policiales (Formato 2).
- Contrato de trabajo (o boleta de pago) del trabajador postulante o del familiar que pertenece al sector aportante.
- Carta de compromiso del AVAL (Formato 3).
- Formato: Cálculo del monto a financiar por Mibeca (Formato 4). Y cronograma de pagos de la institución educativa correspondiente.
- Copia de tarjeta CONADIS (de corresponder).

Los formatos que se hacen mención podrán descargarlos en la página web de FONDOEMPLEO.

## 2. Documentación Específica:

Carreras Técnicas/ Universitarias	Diplomado
<b>Ingresantes</b>	
<b>Beca Parcial</b> ● Certificado oficial de estudios de 5to de secundaria. <b>Beca Completa</b> ● Constancia de primeros puestos (1ro al 5to)	Constancia de estar matriculado en el Diplomado
<b>Estudiantes</b>	
<b>Beca Parcial</b> ● Constancia de notas del semestre o ciclo en curso. <b>Beca Completa</b> ● Constancia de quinto superior.	Constancia de estar matriculado en el diplomado

### En la evaluación final:

- Se verificará los sustentos documentarios de los requisitos de Mibeca. Si cumplen con los requisitos, se comunicará que es Apto a través de la página web de FONDOEMPLEO y pasará a la calificación complementaria otorgándole un punto adicional, de corresponder, por cada una de las siguientes variables indicada en la tabla siguiente.
- Se selecciona a los becarios de acuerdo a ranking de puntaje de mayor y menor y a presupuesto programado.
- La calificación mínima para ser considerado como becario será de 16 puntos.
- Las personas seleccionadas suscribirán un Convenio donde se incluirá el monto a cubrir por Mibeca.
- El monto a cubrir dependerá si el becario está por iniciar su carrera (porcentaje indicado es del costo total de la carrera) o si ya se encuentra estudiando (porcentaje corresponde al saldo del costo para concluir la carrera).

## Variables para calificación complementaria

Variables	Puntaje	Calificación	Comentarios
Ensayo	0-20	20	El ensayo describe como la carrera elegida está respaldada a una oportunidad de mercado y si su formación académica corresponderá a un proyecto de desarrollo profesional.
Otras variables:			
Sexo Femenino	0-1	1	Fomentar la participación de mujeres
Proviene de Sectores económicos con mayores aportes a FONDOEMPLEO	0-1	1	Los primeros diez sectores aportantes en los últimos diez años
Carreras no tradicionales (STEM) y/o demandadas por sectores económicos aportantes.	0-1	1	STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). De acuerdo a información de Ponte en Carrera (MTPE, MINEDU)
Proviene de región con alto índice de pobreza	0-1	1	Cajamarca, Amazonas, Huancavelica, Loreto, Puno, Apurímac, Ayacucho, Huánuco, Junín, Pasco, Piura. (Mapa de Pobreza Extrema 2016-2017. INEI)
Grupos vulnerables	0-1	1	Personas con discapacidad acreditados con carnet del CONADIS

# ¡Anímate y Postula!

Ingresa a: [www.fondoempleo.com.pe](http://www.fondoempleo.com.pe)

Revisa el cronograma de postulación y selección en la página web

Para cualquier consulta, escríbenos al correo:  
[concursosyconvocatorias@fondoempleo.com.pe](mailto:concursosyconvocatorias@fondoempleo.com.pe)

# Sectores aportantes según CIUU

Clase_Código	Clase_Descripción
0311	Pesca marítima
0610	Extracción de petróleo crudo
0620	Extracción de gas natural
0710	Extracción de minerales de hierro
0729	Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos
0899	Explotación de otras mineras y canteras n.c.p
1061	Elaboración de productos de molinería
1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
1103	Elaboración de bebidas malteadas y de malta
1410	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
1920	Fabricación de productos de la refinación del petróleo
2011	Fabricación de sustancias químicas básicas
2220	Fabricación de productos de plástico
2394	Fabricación de Cemento, Cal y Yeso
2432	Fundición de metales no ferrosos
2591	Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia
3240	Fabricación de juegos y juguetes
3510	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
4100	Construcción de edificios
4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil
4390	Otras actividades especializadas de construcción
4510	Venta de vehículos automotores
4620	Ventas al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos
4641	Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado
4659	Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo
4661	Venta al por mayor de combustible sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos
4662	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos
4690	Venta al por mayor no especializada
4771	Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados
4911	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
5022	Transporte de carga por vías de navegación de interiores
5210	Almacenamiento y depósito
5221	Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre
5223	Actividades de servicios vinculadas al transporte aéreo
6190	Otras actividades de telecomunicaciones
6419	Otros tipos de intermediación monetaria
6499	Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones, n.c.p
6810	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
9329	Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p